De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 7
   b) N° ID : 290.821
   c) Nombre del llamado : Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.
   d) Modalidad : Contratación Directa.
   e) Fuente de Financiamiento : 30
   f) Disponibilidad Presupuestaria : 20.000.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de fecha 7 de Abril de 2015, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguientes empresas: ----

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
COPYPRINTER	2957648-2	1.411.000
IGC S.R.L.	80054573-7	1.970.000
R&N SERVICE	1212875-9	5.430.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	COPYPRINTER	IGC S.R.L.	R&N SERVICE
Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Convenio 138 y 182 de la OIT, Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miró Servián
Jefe Patrimonio y Suministr

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción San Pedro

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los oferentes: COPYPRINTER, IGC S.R.L., R&N SERVICE, a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (formulario N° 1), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

1) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

R&N SERVICE
Gs. 5.359.000

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

5) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los precios de los de los servicios ofertados por los oferentes que han cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, verificándose que las ofertas presentadas por las empresas COPYPRINTER, IGC S.R.L., R&N SERVICE, cumplen con lo solicitado.----------

6) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

7) **RECOMIENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que se actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: para "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 7, ID N° 290.821,** a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de sobres según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y la Resolución 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

A.1) COPYPRINTER, por un total de **Gs. 1.411.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos once mil)**, para la prestación de los servicios establecidos en los Ítems 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

A.2) SUSCRIBIR, el contrato abierto con la empresa **COPYPRINTER** por un monto minino de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), con vigencia desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/12/2016.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 9 de abril de 2.015.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Mercedes [illegible]
Jefa Controlly Seg[illegible]
C.J. San Pedro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COPYPRINTER			
					PRESENTACION	ESPECIFIC. TECNICAS	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	81141804-001	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	EVENTO	CUMPLE	474,000	474,000
2	81141804-001	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca CANON IR 2000	EVENTO	CUMPLE	468,000	468,000
3	81141804-001	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca LEXMARK MX40DE	EVENTO	CUMPLE	469,000	469,000
TOTAL :								1,411,000

OBS: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES).

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Mercedes Cano
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro